



## **“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A Y B EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNAP 2022”**

### **CAPÍTULO I**

#### **GENERALIDADES**

- Artículo 1º.** La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto
- Artículo 2º.** Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica. (Sírvese ver Anexo 1).
- Artículo 3º.** Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2022, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvese ver Anexo 2).

### **CAPÍTULO II**

#### **DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO**

- Artículo 4º.** La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2022-FISI-UNAP del 22 de junio del 2022 y Ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° OXX-2022-UNAP del XX de junio del 2022, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS POSTULANTES**

- Artículo 5º.** Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS**

- Artículo 6º.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Artículo 7º.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Artículo 8º.** Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LAS EVALUACIONES**

- Artículo 9º.** Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Artículo 10º.** La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

**CAPÍTULO VI**  
**CRONOGRAMA**

**Artículo 11º.** El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
<b>PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FCEH UNAP</b>	
Publicación de convocatoria en la página web	28 – 06 – 2022
Convocatoria y ventas de bases	28 – 06 – 2022 AL 01 – 07 - 2022
Recepción de expedientes	01 – 07 - 2022
Instalación de la comisión de evaluación	02 – 07 - 2022
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	04 – 07 - 2022
Presentación de reclamos hasta el 12:00 horas	05 – 07 - 2022
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	06 – 07 - 2022
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	07 – 07 - 2022
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	08 – 07 - 2022
Entrevista personal	09 – 07 - 2022
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	11 – 07 - 2022
Presentación de informe	12 – 07 - 2022

**COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00**

**Transacción: 9135**

**Código: 523**

**LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:**

Banco de la Nación.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:**

Mesa de partes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, calle Moore N° 280, horario de atención de 08 h hasta las 14 h.

Iquitos, junio de 2022